

DEJA SIN EFECTO Y MODIFICA
DECRETOS EXENTOS, EN LO
QUE DICE RELACION CON
SUBROGANCIA DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

_____ /

Nº 1291

DECRETO EXENTO Nº _____ /

RECOLETA,

30 ABR. 2015

VISTOS:

1. Decreto exento Nº 4854 de fecha 7 de diciembre 2012 que delega atribuciones en Directora Administración y Finanzas;
2. Decreto exento Nº 1491 de fecha 9 de mayo 2013 que delega la atribución de firmar las Resoluciones de adjudicaciones de licitaciones públicas y privadas, menores o iguales a 100 UTM en la Directora Administración y Finanzas.
3. Decretos exentos Nºs. 472; 1994; 2968 y 167 de fechas 6 de febrero 2013, 26 de junio 2013, 10 de octubre 2013 y 15 de enero 2014, respectivamente, los cuales modifican los decretos exentos antes mencionados en lo que respecta a la subrogancia de la sra. Directora de Administración y Finanzas.
4. Y, en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1º. MODIFICASE el punto 2º del decreto exento Nº 4854 que delega atribuciones en la Directora de Administración y Finanzas e incorpora un punto 2º en el decreto exento Nº 1491 de fecha 9 de mayo 2013 que delega la atribución de firmar las Resoluciones de adjudicaciones de licitaciones públicas y privadas, menores o iguales a 100 UTM en la Directora Administración y Finanzas, en el sentido que a contar de esta fecha el orden de subrogancia de la funcionaria antes mencionada, será el siguiente:

- | | | |
|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| ❖ 1º subrogante | : Antonio Ramírez Vergara | Profesional, grado 5º |
| ❖ 2º subrogante | : Omar Baeza Carreño | Profesional, grado 7º |
| ❖ 3º subrogante | : Hugo Fernández Laurel | Profesional, grado 7º |

2º. DEJASE establecido que la subrogancia jerárquica será asumida de inmediato, cada vez la Directora titular se encuentre don feriado legal, permiso administrativo, permiso compensatorio o licencia médica.



3°. **DEJASE** sin efecto los decretos exentos N°s. 472; 1994; 2968 y 167 de fechas 6 de febrero 2013, 26 de junio 2013, 10 de octubre 2013 y 15 de enero 2014, respectivamente, los cuales modifican los decretos exentos antes mencionados en lo que respecta a la subrogancia de la sra. Directora de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Administración Municipal, dirección Administración y Finanzas, Departamento de Finanzas, Departamento de Contabilidad, Tesorería Municipal, Departamento de Administración, Departamento de Abastecimiento, Departamento Recursos Humanos, hecho archívese.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE DE RECOLETA

LES M/pnv.

